

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ROTATORIO MEDICINA**

Código: 100202

Plan de estudios: **GRADO DE MEDICINA**

Curso: 6

Denominación del módulo al que pertenece: PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO

Materia: ROTATORIO CLÍNICO

Carácter: OBLIGATORIA

Duración: ANUAL

Créditos ECTS: 12.0

Horas de trabajo presencial: 225

Porcentaje de presencialidad: 75.0%

Horas de trabajo no presencial: 75

Plataforma virtual: ucomoodle

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: LÓPEZ MIRANDA, JOSÉ (Coordinador)

Departamento: MEDICINA (MEDICINA, DERMATOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA)

Área: MEDICINA

Ubicación del despacho: Planta Baja Torre Investigación. Edificio Norte. Servicio Medicina Interna. Hospital

Universitario Reina Sofia

E-Mail: md1lomij@uco.es Teléfono: 957218250

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La mayoría de los alumnos realizaron sus rotatorios presencialmente ya que la fecha de impartición era anterior al estado de alarma. Para los que no lo habían realizado se habilitó formación online a través de casos clínicos comentados de las patologías más prevalentes, a través de Moodle.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	Se realizó a través de Moodle habilitando una colección de casos clínicos comentados.
Tutorías	

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Portafolio con las actividades realizadas en el rotatorio y en la serie de casos clínicos	Adjuntar el resumen de los casos clínicos a la Tarea que se creará en cada caso clínico en Moodle	10%
Prueba tipo test en la que se valorarán imágenes clínicas y pruebas complementarias para evaluar el razonamiento clínico correcto. 1) Imágenes y signos clínicos: 10 preguntas 2) Interpretación de pruebas complementarias : 10 preguntas	A través de Moodle, se creará un Cuestionario de evaluación	15%
Consistirá en 40 preguntas tipo test, Tratará sobre habilidades en el diagnóstico y tratamiento.	A través de Moodle, se creará un Cuestionario de evaluación	30%
Al final del curso los alumnos realizarán un ECOE, cuya calificación numérica será hasta 10 puntos. Constará de las estaciones clínicas que determine la Comisión de ECOE de la Facultad de Medicina	A través de Moodle, se creará un Cuestionario en las diferentes	45%

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

	estaciones de las que consta el ECOE	
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.